

Servicio de Parques y Jardines

Los horarios de atención de los Servicios Públicos son los siguientes:

- Lunes a Viernes horario de atención al público 08:00 – 15:00 (propio del ayto.)

Funciones:

La sección de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de funcionarios y personal laboral cualificados, que realiza los siguientes trabajos:

- Mantenimiento de zonas verdes públicas.
- Creación de nuevas zonas verdes.
- Supervisión de proyectos en zonas verdes municipales
- Realización de planes de mejora de zonas verdes publicas existentes.
- Inspección y gestión del arbolado urbano público.
- Poda de las arboledas del municipio.
- Trabajos y conservación de zonas ajardinadas de edificios públicos.
- Mantenimiento de parques infantiles.
- Supervisión de ordenanzas de promoción y conservación de zonas verdes.
- Gestión administrativa relacionada con las funciones otorgadas, así como la tramitación de los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las ordenanzas reguladoras.

Normas que rigen el servicio

- **Ordenanza municipal** reguladora de protección del paisaje y medio ambiente
- **NORMATIVA MUNICIPAL DEL USO DE PLAYAS**